



REPUBLICA DE COLOMBIA,
RAMA JUDICIAL
JUZGADO VEINTIUNO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora juez, auto a través del cual se comunica información respecto a la forma de realización de la audiencia programada para el 07 de noviembre de 2024. Sírvese proveer.

Jhuliana Andrea Vallejo Gartner
Secretaria

REFERENCIA	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANICA
DEMANDANTE	MABEL VALDERRAMA BONILLA
DEMANDADO	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA SEGURIDAD SOCIAL – CODESS CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
RADICADO	76001310501320180057800

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 2144

Cali, dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

Mediante auto No. 2193 del 28 de agosto del 2024, se fijó como fecha de audiencia de que trata el artículo 77 y eventualmente la del 80 del C.P.T. y de la S.S. para el día **28 DE NOVIEMBRE DE 2024, A LAS 09:00A.M.** la cual se informa que se desarrollará de forma mixta, es decir, deberán acudir de forma obligatoria presencialmente testigos y partes que deban rendir interrogatorio, quienes no puedan hacerlo deberán previo a la diligencia presentar documentación que acredite tal imposibilidad a efectos de que puedan conectarse a la diligencia de forma virtual. La audiencia se desarrollará en el **Palacio De Justicia Pedro Elías Serrano, torre A, piso tercero, Sala No. 49.**

En cuanto a los apoderados judiciales de las partes y partes que no deban rendir interrogatorio, si estos lo desean, podrán conectarse de forma virtual, al enlace que será enviado a los correos electrónicos.

En mérito de lo expuesto, se **RESUELVE:**

Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía, Carrera 10 No. 12-15, Torre A - Piso 5
j21lctocali@cendoj.ramajudicial.gov.co - teléfono: 898 6868 ext. 1200



REPUBLICA DE COLOMBIA,
RAMA JUDICIAL
JUZGADO VEINTIUNO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

1. **INFORMAR** que la audiencia programada para el día **JUEVES 28 DE NOVIEMBRE DE 2024, A LAS 09:00 A.M.**, se realizara en los terminos expresados en el presente auto, en el **Palacio De Justicia Pedro Elías Serrano, torre A, piso tercero, Sala No. 49.**
2. **EXHORTAR** a los testigos y partes que deban rendir interrogatorio de parte, que de no poderse presentar presencialmente allegen a traves de sus apoderados judiciales previo a la audiencia documentación que acredite tal imposibilidad a efectos de que puedan conectarse a la diligencia de forma virtual, de lo contrario no se autorizara su conexión vía enlace.
3. **PUBLICAR** la presente decisión a través de los estados electrónicos en el portal web de la Rama Judicial, de conformidad a lo establecido en la Ley 2213 del 13 de junio de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

La Juez,


NATALIA MONSALVE IBÁÑEZ

**JUZGADO VEINTIUNO
LABORAL DEL CIRCUITO
DE CALI**

Cali, 19 de noviembre de
2024. En Estado N° 191 se
notifica a las partes el auto
anterior



**JHULIANA ANDREA
VALLEJO GARTNER
SECRETARIA**

Firmado Por:

Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía, Carrera 10 No. 12-15, Torre A - Piso 5
j21lctocali@cendoj.ramajudicial.gov.co - teléfono: 898 6868 ext. 1200

Natalia Monsalve Ibañez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 21

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b2ae2dc7600d1b7e1b544d6efab2c973f52dd22ccbb05ede46a675ffe953488**

Documento generado en 18/11/2024 04:03:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>